

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)



REFERENCIA: 2016-00276
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: JOSE ALEJANDRO TOBON
MORA
DEMANDADO: GUSTAVO CHOQUE OSORIO

No se accede a la solicitud de prorratio realizado por el apoderado de la parte demandante, como primera medida, ya que no existe ningún título judicial constituido para el presente proceso, y sumado a ello, en el evento que existieran no hay procesos acumulados.

Conforme a lo anterior, se le reitera al profesional del derecho, que a través del auto fechado al 23 de julio de 2021, se informó que el proceso allá promovido por el señor JUAN FERNANDO ZULUAGA ÁLVAREZ en contra de común demandado GUSTAVO CHOQUE OSORIO, se terminó por pago total de la obligación mediante providencia del 08 de noviembre del 2016, empero, que el proceso acumulado a este, promovido por la COOPERATIVA DE EDUCADORES DEL QUINDÍO COODEQ en contra del común demandado GUSTAVO CHOQUE OSORIO continua vigente y se encuentre con auto de seguir adelante y con traslado de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario
--

**Juzgado Municipal
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b56fd5e6f396afc3a6b4b133c101fe895fda7a2a8004eac6fd790d9104eac8c8

Documento generado en 15/09/2021 10:57:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>